

No. PÓLIZA	NB 2000257964	No. ANEXO		No. CERTIFICADO		No. RIESGO	1
TIPO DE DOCUMENTO	MODIFICACIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN			2022-08-10	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas del 2022-07-30		00:00 Horas del 2022-10-28		90	00:00 Horas del 2022-07-30		00:00 Horas del 2022-10-28

<b>TOMADOR</b>	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	<b>CIUDAD</b>	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	<b>No. DOC. IDENTIDAD</b>	899999284
<b>DIRECCIÓN</b>	CRA. 65 NO. 11 - 83			<b>TELÉFONO</b>	6686870
<b>ASEGURADO</b>	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	<b>CIUDAD</b>	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	<b>No. DOC. IDENTIDAD</b>	899999284
<b>DIRECCIÓN</b>	CRA. 65 NO. 11 - 83			<b>TELÉFONO</b>	6686870
<b>BENEFICIARIO</b>	SEGÚN RELACIÓN		BOGOTA DISTRITO CAPITAL	<b>No. DOC. IDENTIDAD</b>	899999284
<b>DIRECCIÓN</b>	CRA. 65 NO. 11 - 83			<b>TELÉFONO</b>	6686870

**OBJETO DE CONTRATO**

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE EMITE POLIZA PARA EL TOMADOR EN ASUNTO – DEUDORES BENEFICIARIOS

NOMBRE DEL AMPARO	SUMA ASEGURADA \$	VALOR PRIMA \$
ENFERMEDADES GRAVES	\$0.00	\$0.00
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE Y BENEFICIO POR DESMEMBRACIÓN	\$0.00	\$0.00
MUERTE – BÁSICO	\$0.00	\$0.00
	<b>TOTAL ASEGURADO</b>	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE SEGU	CORREDORCORREDOR	80.0
AON COLOMBIA S.A.CORREDORES DE SEGUROS.		20.0

<b>PRIMA BRUTA</b>	\$	\$0.00
<b>DESCUENTOS</b>	\$	\$0.00
<b>EXTRA PRIMA</b>	\$	\$0.00
<b>PRIMA NETA</b>	\$	\$0.00
<b>GASTOS EXP.</b>	\$	\$0.00
<b>IVA</b>	\$	\$0.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	\$	\$0.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO			
COMPAÑÍA	% PARTICIPACIÓN	PRIMA	TIPO COASEGURO

CONVENIO DE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
MENSUAL	2022-09-09

**CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA**

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN [WWW.SEGUROMUNDIAL.COM.CO](http://WWW.SEGUROMUNDIAL.COM.CO)

EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA, MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR



Líneas de Atención al Cliente:

- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

